

Santiago, 15 de marzo de 2011

CP GG 0070/2011

Sr. Fernando Coloma Coirra
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

En relación con el proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), y de acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 658 de fecha 2 de febrero de 2011 emitido por esa Superintendencia, adjuntamos a la presente los siguientes anexos:


Anexo I – Definición de moneda funcional de acuerdo a NIC 21

Anexo II – Políticas referidas a primera adopción

Anexo III – Políticas permanentes bajo NIIF

Las principales políticas contables bajo IFRS son provisorias, estando sujetas a nuevos análisis y eventuales modificaciones durante el presente año por cambios en la normativa IFRS.

Aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente,



Emilio Bouchon Aguirre
Gerente General
Compañía Portuaria Mejillones S.A.

COMPAÑIA PORTUARIA MEJILLONES S.A.

Informe de moneda funcional

Marzo 2011





PricewaterhouseCoopers
RUT: 81.513.400-1
Santiago - Chile
Av. Andrés Bello 2711 - Pisos 2, 3, 4 y 5
Las Condes
Teléfono: (56) (2) 940 0000
www.pwc.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 10 de marzo de 2011

Señores Presidente y Directores
Compañía Portuaria Mejillones S.A.

De acuerdo con su pedido, y en relación a lo establecido por el Oficio Circular N° 658 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos sobre el Estudio para determinar su moneda funcional preparado por Compañía Portuaria Mejillones S.A., en base a los requisitos y criterios contenidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 21 (el cual se presenta como Anexo A al presente informe).

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y, en nuestra apreciación, los procedimientos aplicados, cuyo detalle se incluye como Anexo B, constituyen una base adecuada para sustentar este informe. Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en el Anexo B y no constituyó un examen de auditoría sobre los datos o cifras contenidas en dicho Estudio preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

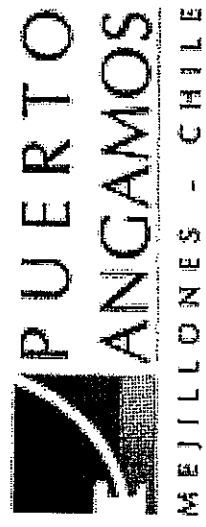
Como resultado de la aplicación de los referidos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según lo define la referida NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Compañía Portuaria Mejillones S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros, de ser requerido.

Sergio Tubío L.

ANEXO A



DETERMINACION DE MONEDA FUNCIONAL
SEGÚN NIC 21

COMPAÑÍA PORTUARIA MEJILLONES S.A.

INDICE

	<u>Página</u>
1. Introducción	2
2. Definiciones	2
3. Metodología de determinación de la moneda funcional	2
4. Análisis detallado	4
4.1. Antecedentes generales de la compañía	4
4.2. Análisis técnico	4
5. Conclusión	5

1. INTRODUCCION.

La NIC 21 requiere que cada entidad que prepara estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), defina una moneda funcional en la que mida los efectos financieros de su operación.

La NIC 21 trata tanto sobre la medición y presentación de transacciones en moneda extranjera, como de operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad que está definiendo su moneda funcional. Compañía Portuaria Mejillones S.A. tiene transacciones denominadas en moneda extranjera, lo cual requiere que se determine una moneda funcional, considerando los requerimientos establecidos por NIC 21. Aunque la NIC 21 contiene guías y requerimientos concretos para la determinación de la moneda funcional, se necesita considerar el juicio de la Gerencia y de la alta administración para su determinación.

Aparte de la determinación de la moneda funcional de una entidad y la medición de transacciones determinadas en monedas extranjeras, el estándar también contiene requerimientos sobre la traducción de balances y estados de resultado de la moneda funcional de la entidad (subsidiaria, asociada o negocio conjunto) a la moneda de presentación de un grupo o de su matriz. La moneda de presentación de un grupo es la moneda en la cual la casa matriz prepara sus estados financieros y no necesariamente dicha moneda es igual a la moneda funcional de las entidades que forman parte del grupo. Es posible que cada entidad tenga varias monedas de presentación en las cuales presenta sus estados financieros. La moneda de presentación depende de los requerimientos de los usuarios de los estados financieros y por eso la entidad tiene libertad en la elección de su moneda de presentación.

2. DEFINICIONES.

El estándar entiende como una moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional. Es decir, la moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda del país en que opera la entidad.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico en el que opera la entidad principalmente. Por ello, es necesario identificar las características del negocio y los flujos de caja de una entidad y no solamente el país de operación.

Un negocio en el extranjero es una entidad dependiente, asociada o una sucursal cuyas actividades se realizan en una moneda funcional distinta a la de su matriz. Igual en este caso, la determinación se enfoca más en monedas funcionales que en el lugar de incorporación de una entidad.

3. METODOLOGIA DE DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL.

La NIC 21.17 establece que una entidad debe preparar sus estados financieros en su *moneda funcional*.

La moneda funcional, es la moneda del entorno económico en el que opera la empresa. Generalmente es la moneda en que la empresa genera sus ingresos y gastos. Cuando existe una variedad de monedas, se debe determinar en qué moneda se fijan los retornos que la empresa espera obtener con su inversión.

La moneda funcional debe reflejar la sustancia económica de los hechos y circunstancias relevantes para la empresa, para ello la NIC 21 enuncia factores primarios y secundarios que deben ser considerados para la evaluación y determinación de la moneda funcional. A los primeros se le debe asignar mayor prioridad, ya que los secundarios están diseñados para facilitar evidencia adicional.

Los indicadores primarios son:

Los indicadores de primer orden requieren la evaluación de los componentes que inciden en la determinación de los precios de ventas y costos erogables junto con la denominación y liquidación de éstos.

Más específicamente, la norma en su párrafo 9 enuncia que la moneda funcional puede determinarse a través de los siguientes factores:

(a) *La moneda:*

- (i) *que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y*
 - (ii) *del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.*
- (b) *La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).*

Los indicadores secundarios son:

Estos indicadores guardan relación con la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento, en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales y la moneda que se ocupa para transacciones con la matriz o entidades relacionadas (si estas transacciones son significativas en relación con la actividad de la empresa).

NIC 21.10 Entrega factores adicionales para la evaluación de la moneda funcional:

- a) *La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (instrumentos de deuda y patrimonio)*
- b) *La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.*

NIC 21.11. Establece que, se considerarán, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene el negocio en el extranjero como dependiente, sucursal, asociada o negocio conjunto):

- (a) *Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita será cuando el negocio en el extranjero sólo venda bienes importados de la entidad que informa, y remita a la misma los importes obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se producirá cuando el negocio acumule efectivo y otras partidas monetarias, incurra en gastos, genere ingresos y tome préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.*
- (b) *Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción elevada o reducida de las actividades del negocio en el extranjero.*
- (c) *Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponibles para ser remitidos a la misma.*
- (d) *Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición.*

NIC 21.12 establece que, cuando los indicadores descritos en el párrafo anterior sean contradictorios, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la dirección empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la dirección concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para proporcionar una evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de la entidad.

4. ANALISIS DETALLADO

4.1. Antecedentes generales de la compañía

Compañía Portuaria Mejillones S.A. fue constituida el 3 de Noviembre de 1999, con motivo de haberse adjudicado la licitación para la construcción y operación del Terminal 1 del Complejo Portuario que se construiría en la localidad de Mejillones, II Región Antofagasta.

La Sociedad se encuentra inscrita voluntariamente en el Registro de Valores con el número 695, de fecha 28 de febrero de 2000, y está sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En el año 2010 la Sociedad fue inscrita en el registro especial de entidades informantes y se canceló su inscripción en el registro de valores.

Actualmente la Sociedad confecciona y reporta sus estados financieros en dólares estadounidenses.

4.2. Análisis técnico

A continuación, se presenta el análisis realizado para la compañía:

Factores primarios

Ingresos

Los ingresos de Compañía Portuaria Mejillones S.A. son principalmente por concepto de atención de naves en el puerto, de servicios prestados a la carga y a los usuarios del terminal portuario, los cuales son reconocidos en forma devengada. El cien por ciento de los contratos y acuerdos comerciales vigentes con los clientes están conformados con tarifas en dólares de los Estados Unidos. La facturación se realiza en dólares (se encuentra autorizada por el Servicio de Impuestos Internos).

El ingreso efectivo por los cobros de los principales clientes son efectuados en dólares, el resto de los ingresos se reciben en pesos.

Costos

Un 86% sobre el total de costos y gastos de explotación (sin considerar depreciación) corresponde a dólares estadounidenses. Los contratos con los principales proveedores se pactan en dólares estadounidenses, pero con facturación en pesos chilenos traducidos al tipo de cambio de la fecha del documento.

Factores secundarios

Financiamiento

La Sociedad ha firmado contrato de financiamiento con entidades financieras en dólares estadounidenses.

Inversiones

En cuanto a los activos fijos, estos se basan principalmente construcciones realizadas por medio de contratos, los cuales se pactan en dólares estadounidenses.

5. CONCLUSION

Con relación a los comentarios anteriormente expuestos, en el análisis de los distintos indicadores señalados por la Norma, hemos concluido que la moneda funcional de la Compañía Portuaria Mejillones S.A. es el **Dólar Estadounidense**.

Debido a que la moneda funcional es determinada en base a la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, un cambio en esta condición puede dar lugar a un cambio en la moneda funcional.

Ante un cambio sustancial en las operaciones de la Sociedad, se deberá efectuar un nuevo análisis de los factores que determinan la moneda funcional. Si, como resultado de las nuevas evaluaciones, se determinara que la moneda funcional ha cambiado respecto de la definida previamente, dicho cambio se aplicará de manera prospectiva (NIC 21. 35).

ANEXO B

COMPAÑÍA PORTUARIA MEJILLONES S.A.
RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS
EN RELACION CON SU MONEDA FUNCIONAL

Procedimientos Generales:

1. Dimos lectura al Estudio (Análisis) preparado por Compañía Portuaria Mejillones S.A., para sustentar los fundamentos y asegurar que es consistente en todos los aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reuniones con la administración y otros ejecutivos responsables por los aspectos operacionales y administrativo-contables de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que sustentan la razonabilidad de su conclusión sobre la determinación de la moneda funcional.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda (de ser aplicable) en los estados financieros y sus revelaciones será correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con lo requerido por la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores, a fin de detectar situaciones relacionadas con la materia objeto de revisión.
4. Obtuvimos una Carta de Representación de la Administración, ratificando las principales afirmaciones recibidos como parte de nuestra revisión.

Procedimientos Específicos:

Al revisar el Estudio preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, se determinaron y aplicaron los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la NIC 21, incluyendo lo siguiente:

1. Verificamos la razonabilidad del análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda funcional que fundamentalmente influye en la determinación de los precios de venta y/o servicios.
2. Verificamos la razonabilidad del análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones influyen en los precios de venta y/o servicios.
3. Revisamos que el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda que influye fundamentalmente en los costos de los productos, materiales e insumos necesarios para la venta y la prestación de los servicios fuera razonable.
4. Verificamos el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda principal en el cual se generaron los fondos de las actividades de financiamiento que Puerto de Mejillones S.A. actualmente posee.
5. Verificamos el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda principal en la cual se reciben los montos cobrados por las actividades de la operación.



PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO
NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA

ANEXO II

POLITICAS CONTABLES REFERIDAS A LA PRIMERA ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ("NIIF" o "IFRS")

Respecto de lo señalado en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", y considerando que en ella se indican 15 exenciones opcionales y 4 excepciones obligatorias a la aplicación retrospectiva de NIIF, La Sociedad estima que adoptará las siguientes exenciones opcionales permitidas por la norma para la preparación de sus primeros estados financieros bajo NIIF:

N°	Exención	Materia	Toma de exención
1	Combinación de Negocios	La entidad tendrá la opción de no aplicar la metodología de combinación de negocios establecida en IFRS 3 a aquellas inversiones efectuadas antes de la fecha de transición.	Sí
2	Valor razonable o revalorización como costo atribuido	La entidad podrá optar por valorizar como costo inicial de transición de los activos fijos, propiedades de inversión e intangibles, al costo depreciado actualizado de acuerdo a norma chilena (PCGA) o al valor de revalorización a la fecha de transición.	Sí
3	Beneficios al personal	La entidad podrá reconocer contra resultados acumulados iniciales los efectos de las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a ciertos beneficios a empleados.	No Aplica
4	Diferencias de conversión acumuladas	La entidad podrá ajustar a cero a la fecha de transición los saldos de las diferencias acumuladas por conversión de estados financieros de sociedades filiales o coligadas extranjeras (o de aquellas que poseen una moneda funcional diferente a la de su matriz).	Sí
5	Instrumentos financieros compuestos	La entidad podrá no separar (entre capital o reservas y resultados acumulados) para aquellos instrumentos financieros compuestos cuyo componente de pasivo se haya extinguido, los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición.	No Aplica
6	Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente	La entidad podrá utilizar ciertas simplificaciones en el caso que existan diferencias entre la fecha de adopción de IFRS establecida en el país de la matriz y el de la filial.	No Aplica
7	Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39	La entidad podrá no reexpresar las cifras comparativas de las materias tratadas en la NIC 32 y NIC 39.	Sí
8	Designación de activos y pasivos financieros	La entidad podrá efectuar a la fecha de transición la clasificación, de acuerdo con lo previsto en NIC 39, de ciertos activos y pasivos financieros, en lugar de hacerlo al inicio de la transacción según lo requerido normalmente.	Sí
9	Pagos basados en acciones	La exención consiste en sólo aplicar IFRS 2 a pagos basados en acciones entregados ó resuektos después de la fecha de adopción.	No Aplica
10	Contratos de seguros	El adoptante por primera vez puede decidir utilizar las normas de transición establecidas por la IFRS 4.	No Aplica

N°	Exención	Materia	Toma de exención
11	Pasivos por restauración o por desmantelamiento	La Sociedad podrá optar por determinar el pasivo y activo por restauración o desmantelamiento a base de las condiciones vigentes a la fecha de transición a IFRS, en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación.	No
12	Arrendamientos	La Sociedad puede aplicar las normas de transición establecidas en IFRIC 4, y determinar la existencia de ciertos arrendamientos financieros en base a las condiciones existentes a la fecha de transición, en lugar de utilizar las de la fecha de inicio del contrato.	No
13	Concesiones de servicio	La Sociedad podrá utilizar las normas de transición estipuladas por IFRIC 12.	En proceso de análisis
14	Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales	Los comparativos no requerirían ser ajustados según IFRS 6.	No Aplica
15	Transferencias de activos procedentes de clientes	La Sociedad podrá utilizar las normas de transición estipuladas por IFRIC 18.	No Aplica

Aplicación de IFRS 1

Los primeros estados financieros confeccionados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) serán los correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

La fecha de transición de la Sociedad es el 1 de enero de 2010, por lo que su fecha de adopción es el 1 de enero de 2011.

La entidad utilizará los lineamientos de la IFRS 1 al preparar sus estados financieros, aplicando todas las excepciones obligatorias y ciertas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las IFRS.

A continuación, se detallan las exenciones que la Sociedad estima serán aplicadas a los primeros estados financieros IFRS oficiales, a ser emitidos a contar del 1 de enero de 2011:

1) Combinaciones de negocio

Esta exención permite que IFRS 3 no sea aplicada a combinaciones de negocios realizadas antes de la fecha de transición. Por lo tanto, las combinaciones de negocios realizadas antes esta fecha no serán reexpresadas.

2) Valor razonable o revalorización como costo atribuido

La sociedad optó por utilizar la exención referida a la valuación de ciertos activos fijos a su costo atribuido, utilizando como costo inicial tasaciones selectivas para ciertos activos fijos y para el resto de los activos el costo corregido a la fecha de transición.

3) Diferencias de conversión acumulada

Si el adoptante hace uso de esta exención: i) las diferencias de conversión de estados financieros acumuladas de todos los negocios en el extranjero (y de aquellos nacionales con moneda funcional diferente a la de la matriz) se considerarán nulas en la fecha de transición a las NIIF; y ii) la ganancia ó pérdida por la venta o disposición por otra vía posterior de un negocio en el extranjero, excluirá las diferencias de conversión que hayan surgido antes de la fecha de

transición a las NIIF, e incluirá las diferencias de conversión que hayan surgido con posterioridad a la misma.

La Sociedad ha elegido valorar a cero las diferencias de cambio con anterioridad a 1 de enero de 2010.

4) Designación de activos financieros y pasivos financieros

La NIC 39 permite que un instrumento financiero sea considerado en el reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable a través de ganancias o pérdidas o como disponible para la venta. A pesar de este requerimiento, la entidad puede hacer dicha clasificación en la fecha de transición a las NIIF.

La Sociedad estima que hará uso de dicha exención.

5) Concesiones de servicios

La exención permite reestablecer para los activos concesionados el ejercicio comparativo anterior salvo que sea impracticable, en cuyo caso se deberá: i) utilizar los valores contables según principios de contabilidad previos para el comparativo y ii) efectuar test de deterioro al inicio del período corriente.

La Sociedad se encuentra en proceso de finalizar el análisis de los efectos de IFRIC 12.

ANEXO III

POLITICAS CONTABLES PERMANENTES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

A. SELECCIÓN DE LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a lo descrito en la Circular N° 1879 de la SVS, Compañía Portuaria Mejillones S.A. adoptará los siguientes modelos para preparar sus estados financieros:

- Estado de Situación Financiera Clasificado.
- Estado de Resultado Integrales por Función.
- Estado de Flujos de Efectivo método Indirecto.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Notas a los Estados Financieros.

B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES PERMANENTES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se presentan las principales políticas contables que la Sociedad estima serán de utilización permanente en la elaboración de los Estados Financieros bajo IFRS.

1) Bases de presentación

Los Estados Financieros de Compañía Portuaria Mejillones S.A. a contar del 1 de enero de 2011 serán preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

2) Bases de consolidación

Filiales son todas las entidades sobre las que el Grupo Compañía Portuaria Mejillones S.A. tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercibles o convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfirió el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de filiales se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como Plusvalía (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a

menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las filiales.

La Sociedad trata las transacciones con las participaciones no controladoras como si fueran transacciones con accionistas del Grupo. En el caso de adquisiciones de participaciones no controladoras, la diferencia entre cualquier retribución pagada y la correspondiente participación en el valor en libros de los activos netos adquiridos de la subsidiaria se reconoce en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas por bajas a favor de la participación no controladora, mientras se mantenga el control, también se reconocen en el patrimonio.

El siguiente es el detalle de las filiales incluidas en la consolidación:

RUT	NOMBRE SOCIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
		DIRECTO	INDIRECTO
77.992.870-5	DEPOSITOS CHACANA LIMITADA	99,99	0
76.015.905-0	TERMINAL GRANLES DEL NORTE S.A.	99,99	0
			TOTAL
			99,99
			99,99

3) Transacciones en moneda extranjera

3.1. Moneda Funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

3.2. Transacciones y saldos

Moneda extranjera es toda aquella moneda diferente a la moneda funcional. Todas las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

4) Información por segmento

La información por segmentos se presentará de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar las decisiones operativas relevantes. Dichos ejecutivos son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos.

5) Propiedades, Planta y Equipos

Los bienes clasificados como propiedad, planta y equipos son activos tangibles que posee la sociedad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendados a terceros o para propósitos administrativos, los cuales se esperan usar por más de un período. Son medidos al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo este apto para trabajar, y los costos de desmantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde están ubicados.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, planta y equipo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenencias se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurrían.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un componente de Propiedad, planta y equipos forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos en el período en que se devengan.

La depreciación es reconocida en resultado en base lineal sobre las vidas útiles estimadas.

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de una propiedad, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

6) Intangibles

En este rubro se incluyen activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física que se generen de una transacción comercial o de una combinación de negocios.

Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo costo puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

a) Programas informáticos.

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la compañía, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costos de producción de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

b) Concesiones

Actualmente, la Compañía Portuaria Mejillones S.A. mantiene un contrato de concesión con el Complejo Portuario Mejillones S.A. el cual le otorga el derecho de operación y comercialización del puerto, la cual es valorada de acuerdo a IFRIC 12.

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, que surge del acuerdo de concesión de servicios mencionado, en la medida que ésta tiene el derecho a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura.

Se han capitalizado como parte de la medición inicial del activo, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales son activados hasta el momento de la puesta en servicio de la concesión.

La amortización, ésta es determinada en forma lineal en el plazo que dura la concesión.

7) Acuerdo de concesión

La concesión de mantenida con el Complejo Portuario Mejillones S.A. se encuentra dentro del alcance de IFRIC 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública sea contabilizada como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En aplicación de la mencionada interpretación, la administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad tiene ambos activos; un activo financiero, representado por la cuenta a cobrar al Complejo Portuario Mejillones S.A. y un intangible que representa su derecho a utilizar la infraestructura pública por cierto tiempo y cobrar a los usuarios una determinada tarifa.

Activo intangible – Concesión:

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, que surge del acuerdo de concesión de servicios mencionado, considerando lo establecido en la IFRIC 12. Este intangible, representa el derecho de la Sociedad sobre el excedente de los flujos, provenientes de los servicios portuarios, sobre el monto de los ingresos mínimos garantizados. Como fue mencionado, los Ingresos Mínimos Garantizados forman parte de la cuenta por cobrar al Complejo Portuario Mejillones S.A. (Activo Financiero) y por lo tanto, no han sido incluidos en la medición del intangible.

Cuenta por Cobrar:

Corresponde al derecho contractual incondicional (según lo establecido en la IFRIC 12) a percibir un flujo de efectivo por parte del Ministerio de Obras Públicas, según lo establecido en las bases de licitación de la concesión. Esta cuenta por cobrar, que se incluye bajo el rubro de Otros activos financieros del activo corriente y no corriente, se valoriza al valor presente de los respectivos flujos de efectivo garantizados (Ingresos Mínimos Garantizados) ; descontados a la tasa de interés relevante determinada en el propio instrumento, según las bases de licitación; utilizando el método de costo amortizado.

8) Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados.

9) Deterioro de Valor de Activos No Financieros

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa interés de descuento efectiva, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultado del período.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida.

10) Activos Financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado.

Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los resultados obtenidos se encuentran registrados en resultados, dentro del rubro otros ingresos.

b) Préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de los estados de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y se valorizan a su costo amortizado.

c) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta son instrumentos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de los estados de situación financiera.

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas por cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor justo de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados, en el período o ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor justo. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos por función cuando se ha establecido el derecho de la Sociedad a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo.

Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del período y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados a través del estado de otros resultados integrales. Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados a través del estado de otros resultados integrales.

Cuando un título o valor clasificado como disponible para la venta se vende o su valor se deteriora, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable reconocidos en el patrimonio se incluyen en el estado de resultados en el rubro "Otras ganancias (pérdidas)".

Los intereses que surgen de los valores disponibles para la venta calculados usando el método de interés efectivo se reconocen en el estado de resultados en el rubro ingresos financieros. Los dividendos generados por instrumentos disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados en el rubro Otras ganancias (pérdidas), cuando se ha establecido el derecho de la Sociedad a percibir el pago de los dividendos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de valores observados en transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de información del mercado y confiando lo menos

posible en información interna específica de la entidad. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en resultados se elimina del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados.

11) Efectivo y efectivo equivalente.

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja, saldos bancarios, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

12) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Corresponden a créditos comerciales, se presentan valorizados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente del valor razonable de éstas. Estas deudas son presentadas deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas. El deterioro se determina en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

13) Inventarios.

Los inventarios son valorizados al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se determina de acuerdo al método costo promedio ponderado (CPP).

El costo incluye el costo de adquisición, costos de conversión (de corresponder) y otros incurridos en el traslado a su ubicación y condiciones de uso.

14) Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento financiero.

Para los arrendamientos donde la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor entre el valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para obtener una tasa de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en Otros pasivos financieros. El elemento de interés del costo financiero se carga en el estado de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período o ejercicio. El activo adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento se reconoce como una cuenta financiera a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe se reconoce como rendimiento financiero del capital.

Los ingresos por arrendamiento financiero se reconocen durante el período del arrendamiento de acuerdo con el método de la inversión neta, que refleja una tasa de rendimiento periódico constante.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del rubro de propiedad, planta y equipos o en propiedades de inversión según corresponda.

Los ingresos derivados del arrendamiento operativo se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

15) Capital social.

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

16) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

17) Préstamos y otros pasivos financieros.

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el plazo de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

18) Instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad designa determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos a firme (cobertura del valor razonable);
- coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

La contabilidad de coberturas se registra de acuerdo con lo dispuesto por NIC 39.

a) Coberturas de valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el estado de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o del pasivo cubierto atribuible al riesgo cubierto.

La ganancia o pérdida relacionadas con la porción efectiva de permutas de interés ("swaps") que cubren préstamos a tasas de interés fijas se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas como "costos financieros".

La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce también en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable de los préstamos a tasa de interés fija cubiertos atribuibles al riesgo de tasa de interés se reconocen en el estado de resultados como "costos financieros".

Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta, para la cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva, se amortiza en resultados en el periodo remanente hasta su vencimiento.

b) Coberturas de flujos de efectivo.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio a través del estado de otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Los montos acumulados en el patrimonio neto se reciclan al estado de resultados en los periodos o ejercicios en los que la partida cubierta afecta los resultados (por ejemplo, cuando la venta proyectada cubierta ocurre o el flujo cubierto se realiza). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo existencias o activos fijos), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen como parte del costo inicial del activo. Los montos diferidos son finalmente reconocidos en el costo de los productos vendidos, si se trata de existencias, o en la depreciación, si se trata de activos fijos.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados.

c) Derivados a valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

Ciertos instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas y se registran a su valor razonable a través de

ganancias y pérdidas. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

19) Provisiones.

La Sociedad reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha de los estados de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

20) Beneficios a los empleados.

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

21) Ingresos ordinarios

La Sociedad aplica el modelo mixto dispuesto en la IFRIC 12, por lo que se registran en este rubro los ingresos provenientes del acuerdo de concesión, los cuales están representados por los ingresos mínimos garantizados según el acuerdo de concesión suscrito con el Complejo Portuario Mejillones S.A.

Del mismo modo, en este rubro la Sociedad reconoce aquellos ingresos por concepto de prestación de servicios portuarios, en base devengada.

22) Impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas y leyes aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.